

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS, PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021

OBJETO

Evaluar la administración del riesgo de corrupción, a través de la verificación de la gestión de riesgos efectuada por parte de la Primera y Segunda línea de defensa de la Entidad.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Comprende el seguimiento y evaluación a la administración de riesgos de corrupción de la Entidad, desarrollado por las líneas de defensa a Nivel Nacional, durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Abril de 2021.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la función pública; y en lo relacionado con el Mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, y en lo relacionado con el mapa de riesgos de corrupción.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- DAFP, Versión 4. y 5.
- ✓ Política General para la Administración de Riesgos y Oportunidades DE-SOGI-POL-01, Versión 3 - Fecha: 24 de abril del 2020.

METODOLOGÍA

Para el seguimiento a la gestión del riesgo de corrupción, durante el primer cuatrimestre, se realizó con corte al 12 de mayo de 2021, ejecutando las siguientes actividades:

- Mediante correo electrónico de fecha 5 de mayo/21 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el Mapa de Riesgos de Corrupción de la SNR y los soportes de seguimiento a la ejecución de los controles y a las acciones para fortalecer las actividades de control y monitoreo a la gestión del riesgo de corrupción. - Se recibió respuesta de la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 6 de mayo/21.

-Revisión a los informes de monitoreo de riesgos, presentados por la primera y segunda línea de defensa.

-Se realizó la verificación al "*Mapa de Corrupción I cuatrimestre-21*" donde se encuentra la valoración cuatrimestral de riesgos de Corrupción, matriz que fue remitida por la oficina Asesora de Planeación por medio electrónico.

-Se realizó la verificación a la publicación del "*Mapa de Corrupción 2021*" a través de la página web, así como la comunicación o socialización realizada a la misma, tanto con los clientes internos, como con los externos.

-Se realizó la verificación al monitoreo de riesgos de corrupción en la matriz DE-SOGI-PR-07-MREG-01- Ficha Integral del Riesgo; matriz consolidada y subida a la One Drive por los líderes de proceso.

- Verificación de los soportes existente en la One Drive, como evidencias de la ejecución de controles por parte de cada proceso y/o Oficina de Registro.
- Revisión a los informes de monitoreo de riesgos de corrupción, presentados por cada líder de proceso y subidos a la One Drive.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1- Consolidado de la matriz de riesgos de corrupción de la entidad SNR

Se observó que la Oficina Asesora de Planeación es la dependencia encargada de gestionar y liderar los riesgos, y encargada a su vez, de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.

2- Publicación del mapa de riesgos de corrupción

Frente a los riesgos de corrupción, la entidad ha publicado el mapa de riesgos de corrupción de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015, en su página Web, en la sección de transparencia y acceso a la información pública; Link: <https://www.supernotariado.gov.co/portal&48.html>, dando cumplimiento a la publicación antes del 31 de enero de cada año.

La Oficina Asesora de Planeación, envió el consolidado Mapa de Riesgos Corrupción 2021 e informa que de acuerdo con las diferentes mesas de trabajo adelantadas con los procesos que tienen identificados riesgos con enfoque de corrupción, publicó la versión 02 del mapa de corrupción de la Entidad, el día 30 de abril de 2021, donde se observa el registro de 24 riesgos. Igualmente manifiesta que los mapas de riesgos de corrupción de cada uno de los procesos, se encuentra en la carpeta One Drive, denominada "Riesgos", donde adicionalmente a las matrices, se encuentran las evidencias de ejecución de los controles.

3- Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción a los Servidores Públicos y Contratistas de la Entidad

Se observó que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, ha estado presta a realizar el acompañamiento en la gestión del riesgo, a los diferentes procesos de la entidad, a través de mesas de trabajo donde los funcionarios y/o contratistas debaten sus apreciaciones, no solo frente a los riesgos con enfoque de corrupción, sino también para los riesgos con enfoque de gestión. Frente a las evidencias de socialización, la Oficina de Planeación informa que debido a que desde el mes de marzo de 2020 se declaró la emergencia sanitaria en todo el país a causa de la pandemia del COVID-19, la Entidad acatando las instrucciones del Gobierno Nacional, ha realizado todas las mesas de trabajo a través de la plataforma Teams, donde reposan las grabaciones de dichas socializaciones, dando cumplimiento a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas– DAFP, Versión 4.

4- Socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción a los Ciudadanos y a los Interesados Externos

Solicitadas las evidencias frente a las acciones adelantadas para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción - 2021, se informa que esta actividad hasta el momento no se ha desarrollado por parte de la Entidad, y que se iniciará la construcción de estrategias para lograr la socialización para la vigencia 2022, de tal forma que se logre realizar la divulgación en el mes de diciembre 2021, con el fin de que las observaciones realizadas por la comunidad se puedan subsanar en el mes de enero 2022 y así cumplir con lo requerido. Por lo anterior, se recomienda dejar la evidencia del proceso de socialización y publicar los resultados obtenidos al respecto.

5. Cumplimiento a la Política General de Administración de Riesgos de la Superintendencia

Se verificaron las diferentes evidencias que corroboran el cumplimiento dado a la Política General de Administración de Riesgos, a través de la cual se busca disminuir la probabilidad de que ocurra un riesgo, y en caso de que se presente, disminuir el impacto que pueda generar, con el fin de que no haya afectación en el cumplimiento de la misión institucional. Al respecto durante la vigencia 2020, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y como encargados de la Administración de los Riesgos Institucionales, realizó la actualización de la Política de Riesgos de la SNR, aprobada en Comité Institucional de Control Interno, el 23 de

abril de 2020; adoptada mediante Resolución No. 05645 de 15 de julio de 2020, lo que llevo a darle la importancia que tiene el tema.

Por tal razón, y en atención a la reingeniería que se adelanta en la entidad, se pasó de un procedimiento, a crear el proceso de “Administración del Sistema General de Riesgos y/o oportunidades institucionales”, asociando los siguientes procedimientos:

- Formulación de riesgos y/o oportunidades Código: MP - CNGI - PO - 03 - PR - 01 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021
- Seguimiento y monitoreo de riesgos y/o oportunidades Código: MP - CNGI - PO - 03 - PR - 02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021

Este proceso junto con los correspondientes procedimientos y formatos asociados, se encuentran codificados y publicados en la página web de la Entidad; sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación, es conocedora de la actualización de la guía de administración del riesgo expedida en diciembre de 2020 por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, y manifiesta la necesidad de realizar ajustes a la documentación que se requiera, en aras de atender los lineamientos impartidos por el DAFP. Al respecto la Oficina de Control Interno, recomienda establecer un plan de trabajo que logre evidenciar la forma como serán adoptados los lineamientos establecidos por el DAFP, a través de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5; con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1083 de 2015; Art.2.2.21.5.5.

5.1- Monitoreo efectuado por las diferentes Líneas de Defensa

En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, y en atención a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos, donde señala que los líderes de los procesos junto con su equipo de trabajo, realizaran el monitoreo y evaluación a la gestión de riesgos de corrupción, se realizó la verificación al monitoreo que efectúa cada una de las líneas de defensa, encontrando los siguientes avances:

5.1.1. Primera Línea de Defensa

La primera línea de defensa, como áreas originadoras y propietarias de los riesgos de corrupción, de su gestión y como responsables de la implementación de acciones preventivas y correctivas, para hacer frente a deficiencias del proceso y sus controles, identificaron los siguientes riesgos, los cuales fueron verificados en las evidencias reportadas a través de la One Drive, respecto a la gestión del riesgo.

TablaNo.1- Riesgos de Corrupción con la valoración antes y después de controles
(Fuente: Consolidado Corrupción 2021 - Oficina Asesora de Planeación)

PROCESO	NOMBRE RIESGO	ANÁLISIS (ANTES DE CONTROLES)	VALORACIÓN (DEPUÉS DE CONTROLES)
		VALORACIÓN	VALORACIÓN
NOTIFICACIONES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales	Alta	Alta
CULTURA DEL SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO	Exceso de las facultades otorgadas por perdida de solicitudes y /o pqrs	Alta	Alta
SEGUIMIENTO AL SERVICIO VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR	Realización de cobros indebidos por acción u omisión en la prestación del servicio público registral	Alta	Alta
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	Extrema	Extrema

PROCESO	NOMBRE RIESGO	ANÁLISIS (ANTES DE CONTROLES)	VALORACIÓN (DESPUÉS DE CONTROLES)
		VALORACIÓN	VALORACIÓN
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos en la agilización de trámites de registro en las Orip	Extrema	Extrema
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la Orip	Extrema	Extrema
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	Extrema	Extrema
CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	Desvío de recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la perdida de expediente.	Alta	Alta
INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión y abuso del poder se generen perdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario	Extrema	Extrema
GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL.	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas	Moderada	Moderada
GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Moderada	Moderada
GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS	Inexactitud durante el suministro de información respecto de los predios y/o a los posibles beneficiarios del proceso de formalización.	Alta	Alta
GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA	Incumplimiento de compromisos para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la desviación de lo público..	Extrema	Extrema
NÓMINA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente la cantidad de novedades por concepto de incapacidad registradas en el proceso de nómina para desviar la gestión de lo público	Alta	Alta
NÓMINA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado, para desviar la gestión de lo público.	Alta	Alta
GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES	Realización de cobros indebidos para Generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho	Alta	Moderada
PAGOS INSTITUCIONALES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión se duplican los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular.	Alta	Alta

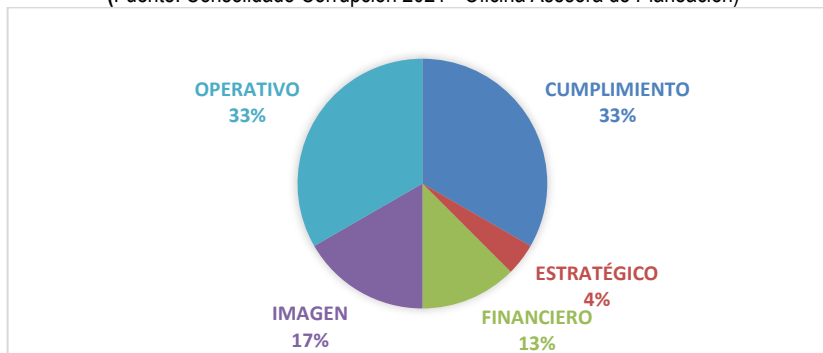
PROCESO	NOMBRE RIESGO	ANÁLISIS (ANTES DE CONTROLES)	VALORACIÓN (DESPUÉS DE CONTROLES)
		VALORACIÓN	VALORACIÓN
GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Desvío de recursos físicos o económicos en favor de un tercero, asignados al rubro de viáticos por acción y omisión.	Moderada	Moderada
GESTION DOCUMENTAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la seguridad del acervo documental al actuar en contra la normatividad vigente en la entidad.	Extrema	Extrema
GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual.	Extrema	Extrema
COBRO COACTIVO	Uso indebido de información privilegiada en la ejecución del procedimiento de cobro coactivo	Moderada	Moderada
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.	Alta	Alta
GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la evaluación de una noticia disciplinaria o en el desarrollo de una indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios.	Extrema	Alta
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Uso indebido de información privilegiada en la elaboración de los diferentes informes.	Extrema	Extrema

Como se puede observar en la **Tabla 1**, se han identificado 24 riesgos de corrupción por parte de los líderes de 20 procesos de la SNR, como son:

- COBRO COACTIVO
- CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL
- CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
- CULTURA DEL SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO
- GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL
- GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL.
- GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA
- GESTION DOCUMENTAL
- GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA
- GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL
- GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS
- GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
- GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES
- GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA
- INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL
- NÓMINA
- PAGOS INSTITUCIONALES
- REPRESENTACIÓN JUDICIAL
- SEGUIMIENTO AL SERVICIO VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR

De acuerdo con los lineamientos generales establecidas en el procedimiento “Administración de Riesgos Institucionales” y la Política General para la Administración de Riesgos, los riesgos de corrupción identificados en los procesos de la Superintendencia se agrupan en los siguientes tipos:

Gráfica No.1 – Clasificación Riesgos Corrupción,
(Fuente: Consolidado Corrupción 2021 - Oficina Asesora de Planeación)



Como se observa en la **Gráfica No.1**, la mayoría de los riesgos de corrupción identificados, fueron clasificados como operativos y de cumplimiento con una participación del 33% cada uno; seguido de los riesgos de tipo imagen representado en el 17%; los de tipo Financiero que representan el 13%, y finalmente de tipo estratégico representando un 4% de participación.

5.1.1.1 Participación en el Monitoreo de los Riesgos de Corrupción

Se verificó el cumplimiento dado a las responsabilidades establecidas para la primera línea de defensa, en cuanto al deber de monitorear y revisar el cumplimiento de los objetivos instituciones y de sus procesos a través de una adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción, encontrando lo siguiente:

a- Procesos del Nivel Central, como Primera Línea de Defensa o Líderes de Procesos

De los 20 procesos que cuentan con riesgos de corrupción, se revisó el monitoreo que efectuaron a los riesgos de corrupción identificados, con corte al 12 de mayo de 2021; presentando las siguientes observaciones:

Tabla No.2- Verificación evidencias reportadas (Fuente: One Drive; los nombres de Procesos y Riesgos se extraen del reporte consolidado riesgos de corrupción -2021, reportado por Oficina Asesora de Planeación)

PROCESO	RIESGO	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	EVIDENCIAS DE MONITOREO / EJECUCIÓN DE CONTROLES ESTABLECIDOS
NOTIFICACIONES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para omitir la publicación o envío de información por los canales institucionales	Formato Código: DE -SOGI -PR -08-FR -02 Versión: 03 Fecha de Elaboración: 06-02-2020 Subido:30/4/2021	NO	Existen evidencias de la ejecución de los controles, respecto control diario de publicaciones y el informe de publicaciones mensual.
CULTURA DEL SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Exceso de las facultades otorgadas por perdida de solicitudes y /o pprs.	Formato Código: MP -CNGI -PO -03 -PR-02-FR -02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021 Subido:5/5/2021	NO	Existen evidencias de la ejecución de control constancia de no perdida de solicitudes, expedida por la empresa 472.

PROCESO	RIESGO	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	EVIDENCIAS MONITOREO DE EJECUCIÓN CONTROLES ESTABLECIDOS	DE / DE
PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO					
SEGUIMIENTO AL SERVICIO VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO VUR.	Realización de cobros indebidos por acción u omisión en la prestación del servicio público registral.	Formato Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021 Subido:30/4/2021 El informe no presenta firmas de los responsables, sin embargo existe Oficio Firmado.	NO	Existen evidencias de la ejecución de los controles – Bloqueos por actualización; bloqueo por alto nivel consulta; Envío de información consultas y usuarios VUR; y evidencias de Realizar jornadas de sensibilización a través de los diferentes canales de comunicación, con el fin de promover el uso de las buenas prácticas en el uso de la plataforma VUR.	
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos durante el desarrollo del procedimiento expedición de certificados de tradición y exentos.	La Oficina Asesora de Planeación reporta este proceso con 2 riesgos de corrupción; sin embargo, la Dirección Técnica Registral no presenta análisis o monitoreo de la gestión de riesgos para este proceso, como líder del Macroproceso.			
GESTIÓN JURÍDICA REGISTRAL	Desvío de recursos físicos o económicos en la agilización de trámites de registro en las Orip				
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante la conciliación de los ingresos y anticipados diarios en la Orip.				
GESTIÓN TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVA	Desvío de recursos físicos o económicos durante el proceso de registro de documentos	La Oficina Asesora de Planeación reporta este proceso con 2 riesgos de corrupción; sin embargo, la Dirección Técnica Registral no presenta análisis o monitoreo de la gestión de riesgos para este proceso, como líder del Macroproceso.			
CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	Desvío de recursos físicos o económicos para favorecer un interés privado a través de la				

PROCESO	RIESGO	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	EVIDENCIAS MONITOREO DE EJECUCIÓN CONTROLES ESTABLECIDOS	DE / DE
	perdida de expediente.	Subido: 4/5/2021		suscritas en el cuatrimestre; certificaciones de inventario; Constancia de expedientes finalizados y actualizados en el SID.	
INSPECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión y abuso del poder se generen pérdidas de acta de visita para la desviación de la gestión de lo público y favorecer al notario	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02Versión: 01Fecha: 12/02/2021 Subido: 3/5/2021	NO	Existen evidencias de la ejecución de los controles –Pantallazo relación de datos de inventarios y pantallazo de relación visitas practicadas ene-abril 2021.	
GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REGISTRAL.	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las visitas	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02Versión: 01Fecha: 12/02/2021 Subido: 3/5/2021	NO	Existen evidencias de la ejecución de los controles – lista asistencia de avance en la actualización procedimientos, socializaciones, y Vo.Bo. visitas realizadas.	
GESTIÓN DE CONTROL REGISTRAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la ejecución de las Intervenciones a las ORIP	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02Versión: 01Fecha: 12/02/2021 Subido: 3/5/2021	NO	Existen evidencias de la ejecución de los controles – lista asistencia de avance en la actualización procedimientos, socializaciones, y Vo.Bo. visitas realizadas.	
GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS	Inexactitud durante el suministro de información respecto de los predios y/o a los posibles beneficiarios del proceso de formalización.	Se encontró que existen diferencias en el nombre del proceso que identificó el riesgo de corrupción, toda vez que la Oficina Asesora de Planeación reporta en el consolidado de riesgos corrupción - para el proceso " <i>GESTIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES Y URBANOS</i> "; y la Delegada de Tierras, lo reporta (según informe de monitoreo cuatrimestral) para el proceso " <i>GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA</i> ", situación que ya se había observado, por lo que se hace necesario aclarar a que proceso le corresponde. De otra parte, se observa que presentan formato de informe de monitoreo de riesgos sin codificación.			
GESTIÓN INCORPORACION DE TECNOLOGIA	Incumplimiento de compromisos para que por acción u omisión, uso de poder, se adquiera hardware y software para favorecerlos, buscando la	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02Versión: 01Fecha: 12/02/2021 Subido: 4/5/2021	En el informe de monitoreo de riesgos no analizaron la materialización o no del riesgo de corrupción.	Existen evidencias de la ejecución de los controles; sin embargo, se recomienda agilizar la actualización de la matriz de riesgos y sus controles, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la OCI en informes anteriores.	

PROCESO	RIESGO	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	EVIDENCIAS MONITOREO DE EJECUCIÓN CONTROLES ESTABLECIDOS	DE / DE
	desviación de lo público..				
NÓMINA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente la cantidad de novedades por concepto de incapacidad registradas en el proceso de nómina para desviar la gestión de lo público.	Código: MP - CNGI - PO - 03 - PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021 Subido: 5/5/2021	NO	Se observa que existen evidencias de las incapacidades, y del reporte de radicación para pago de prestaciones económicas; entre otras. Se recomienda dejar los correspondientes soportes de trazabilidad de acuerdo con las validaciones efectuadas.	
NÓMINA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al liquidar inadecuadamente el pago de las Cesantías en el mes 13, generando doble valor pagado, para desviar la gestión de lo público.	Código: MP - CNGI - PO - 03 - PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021 Subido: 5/5/2021	NO	Se observa que existen evidencias de los reportes de cesantías y demás. Se recomienda dejar los soportes de trazabilidad de acuerdo con las validaciones efectuadas.	
GESTIÓN RECAUDO Y SUBSIDIOS NOTARIALES	Realización de cobros indebidos para Generar pagos de subsidios a notarios que no cumplen los requisitos para este derecho.	Código: MP - CNGI - PO - 03 - PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021 Subido: 5/5/2021	NO	Se observa que existen evidencias de los reportes del seguimiento efectuado a los notarios a través del registro informe estadístico notarial; así como de las observaciones de inconsistencias en el subsidio a notarios, entre otros. Se recomienda dejar los soportes de trazabilidad de acuerdo con las validaciones efectuadas.	
PAGOS INSTITUCIONALES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por acción u omisión se duplican los pagos, desviando la gestión de lo público para el beneficio de un particular.	Presenta formato de informe sin codificación. Subido: 6/5/2021	En el informe de monitoreo de riesgos no analizaron la materialización o no del riesgo de corrupción.	Se observa que existen evidencias de los reportes corroborados, Procedimiento de pagos institucionales, Lista de chequeo de la documentación por tipología de contrato, entre otros. Se recomienda dejar los soportes de trazabilidad	

PROCESO	RIESGO	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	EVIDENCIAS DE MONITOREO / EJECUCIÓN DE CONTROLES ESTABLECIDOS
				de acuerdo con las validaciones efectuadas.
GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Desvío de recursos físicos o económicos en favor de un tercero, asignados al rubro de viáticos por acción y omisión.	Código: MP - CNGI - PO - 03 - PR - 02 - FR - 02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021 Subido: 5/5/2021	NO	Se observa que subieron evidencias correspondientes a procedimientos en trámite de aprobación y codificación por parte de la Oficina Asesora de Planeación (Comisiones de Viaje y Legalizaciones); también se encontraron evidencias del seguimiento efectuado a la legalización de viáticos -6 de abril de 2020, sin embargo, para el periodo evaluado, es decir 1 trimestre de 2021, no existen evidencias del seguimiento efectuado. Por lo anterior, se establece que no hay evidencias de la ejecución de controles para el trimestre evaluado, de acuerdo con las Actividades de Control establecidas frente a la probabilidad e impacto, de la matriz de riesgo de corrupción 2021.
GESTION DOCUMENTAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la seguridad del acervo documental al actuar en contra la normatividad vigente en la entidad.	Presenta formato de informe sin codificación. Subido: 4/5/2021 El informe no presenta firmas de los responsables del proceso, ni del líder macroproceso.	En el informe de monitoreo de riesgos no analizaron la materialización o no del riesgo de corrupción.	Se evidencian 5 informes de las visitas técnicas del Grupo de Gestión Documental a las ORIP; así como 8 Lista de chequeo del Diagnóstico de Archivos; se observan formatos de planillas Excel de cambio de custodia y lista de chequeo de Transferencias, falta codificación y publicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación; se observan avances del procedimiento transferencias; entre otros. Así mismo, manifiesta que continua en actualización la matriz de riesgos.

PROCESO	RIESGO	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	EVIDENCIAS DE MONITOREO / EJECUCIÓN DE CONTROLES ESTABLECIDOS
GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual.	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02Versión: 01Fecha: 12/02/2021 Subido: 3/5/2021	NO	Se observan evidencias relacionadas con el 1 control; para los controles 2 y 3 se observa que viene trabajando en el formato "MESA DE TRABAJO: Análisis documentos previos del proceso de selección", y "MESA DE TRABAJO: Análisis Adendas al Pliego de Condiciones", los cuales no ha sido codificados. Para el control 4 anexan pantallazos de cargue de documentos en secop II; por lo anterior, y dado que es nueva la matriz de riesgos, se determina que la ejecución de los controles para este primer cuatrimestre evaluado, están incompletos. Se espera que en próximo seguimiento se cuente con los diferentes soportes documentales totalmente implementados.
COBRO COACTIVO	Uso indebido de información privilegiada en la ejecución del procedimiento de cobro coactivo	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02Versión: 01Fecha: 12/02/2021 Subido: 4/5/2021	NO	Se observaron evidencias de la Declaración De No Conflicto De Intereses, firmados por la Jefatura de la Oficina Jurídica y el profesional asignado, dando cumplimiento a la ejecución de control.
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros en la contestación de las demandas.	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02Versión: 01Fecha: 12/02/2021 Subido: 4/5/2021	NO	Se encontró que existen diferencias en el nombre del proceso que identificó el riesgo de corrupción, toda vez que la Oficina Asesora de Planeación reporta en el consolidado de riesgos corrupción - para el proceso "Representación Judicial", y la Oficina Jurídica, lo reporta (según informe de monitoreo cuatrimestral) para el proceso "Administración Judicial", por lo que se hace

PROCESO	RIESGO	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	EVIDENCIAS DE MONITOREO / EJECUCIÓN DE CONTROLES ESTABLECIDOS
				necesario aclarar a que proceso le corresponde. Con respecto a los soportes de ejecución de los controles, se observa evidencias de la ejecución de controles.
GESTIÓN DISCIPLINARIA INTERNA	Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la evaluación de una noticia disciplinaria o en el desarrollo de una indagación, investigación o decisión en primera instancia de procesos disciplinarios.	Presenta formato de informe sin codificación. Subido: 4/5/2021	NO	Se observan evidencias respecto al soporte de reunión para revisar el reparto semanal de las quejas; existen soportes de los seguimientos a los compromisos laborales, entre otros, y en cumplimiento a los controles establecidos. Se recomienda subir los soportes del monitoreo efectuado a cada control, en la carpeta denominada "Evidencias de monitoreo", toda vez que fueron subidas a la carpeta del informe de monitoreo.
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	Uso indebido de información privilegiada en la elaboración de los diferentes informes.	Código: MP - CNGI -PO -03 - PR -02 -FR - 02 Versión: 01 Fecha: 12/02/2021 Subido: 4/5/2021	NO	Se observan evidencias respecto a la ejecución de los controles establecidos para el riesgo identificado.

De la verificación efectuada en la **Tabla No.2**, se encontraron las siguientes observaciones de acuerdo con las evidencias subidas a través de la One Drive, para el periodo evaluado - I cuatrimestre de 2021:

- 1- En el 21% de los riesgos verificados (5), se evidenció que presentaron el informe de Monitoreo de Riesgos, en un formato sin codificación, lo que incumple la aplicación del formato establecido con cod: MP-CNGI-PO-03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, de Fecha: 12/02/2021.
- 2- En el 8.3% de los riesgos verificados (2), se evidenció que el informe no presenta firmas de los responsables del proceso, ni del líder macroproceso, inobservando lo señalado en el formato COD: MP - CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021.
- 3- En el 12.5% de los riesgos verificados (3), se observó que, en el informe de monitoreo de riesgos, no se realizó el análisis de materialización del riesgo de corrupción por parte del líder del proceso, incumpliendo con lo señalado en el formato COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021.
- 4- En el 4.16% de los riesgos verificados (1), se encontró que no hay evidencias de la ejecución de los controles establecidos para el riesgo de corrupción, en el periodo evaluado - I cuatrimestre de 2021, inobservando lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.2. Primera Línea de Defensa, numeral 8.
- 5- En el 8.3% de los riesgos verificados (2), se encontró que existen diferencias en los nombres de los procesos que identificaron el riesgo de corrupción, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación versus lo reportado por el líder de proceso.

6- En el 17% de los riesgos verificados (4), se observó que el líder del proceso no realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados transversalmente para las ORIP.

b- Direcciones Regionales, como Primera Línea de Defensa o Coordinador de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de su jurisdicción

Se verificó el cumplimiento dado por las Direcciones Regionales, al Seguimiento de las actividades de control de los riesgos de corrupción, con corte al 12 de mayo de 2021, encontrando lo siguiente:

Tabla No.3- Verificación evidencias reportadas Direcciones Regionales (Fuente: One Drive)

DIRECCIÓN REGIONAL	¿PRESENTÓ INFORME MONITOREO DE RIESGOS?	¿REPORTÓ QUE SE MATERIALIZO EL RIESGO CORRUPCIÓN?	OBSERVACIONES
ANDINA	Oficio DREAN- 063; del 5 de mayo de 2021, con asunto de Reporte primer monitoreo de riesgos de Procesos y de corrupción - Orip Jurisdicción Dirección Regional Andina - Vigencia 2021	En el informe de monitoreo de riesgos no analizaron la materialización o no de riesgos de corrupción, por parte de alguna de las Orip que conforman su jurisdicción.	Se recomienda utilizar el formato de Informe de Monitoreo de Riesgos, establecido por la Oficina Asesora de Planeación - COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021, a fin de estandarizar el monitoreo efectuado por Regional.
CARIBE	Oficio SNR / DRC. 040 2021 EE01442- 063; del 5 de mayo de 2021, con asunto del Seguimiento y/o Monitoreo Riesgos ORIP - Jurisdicción Regional Caribe	En el informe de monitoreo de riesgos no analizaron la materialización o no de riesgos de corrupción, por parte de alguna de las Orip que conforman su jurisdicción.	Se recomienda utilizar el formato de Informe de Monitoreo de Riesgos, establecido por la Oficina Asesora de Planeación - COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021, a fin de estandarizar el monitoreo efectuado por Regional.
CENTRAL	Oficio DRC-2021-264; del 5 de mayo de 2021, subido a la One Drive el 12 de Mayo de 2021, con asunto de Informe Matriz de Riesgos.	En el Oficio manifiestan que en las Orip que presentaron cumplidamente con lo requerido, no se materializó ninguno de los riesgos.	Se recomienda utilizar el formato de Informe de Monitoreo de Riesgos, establecido por la Oficina Asesora de Planeación - COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021, a fin de estandarizar el monitoreo efectuado por Regional; Igualmente se recomienda dar cumplimiento a los términos establecidos en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.2.1. Directores Regionales, numeral 5: que señala: "Fecha de seguimiento: 3 días hábiles después del periodo de corte".
PACIFICA	NO PRESENTA SEGUIMIENTO		
ORINOQUIA	NO PRESENTA SEGUIMIENTO		

En la Tabla No.3, se observa que, de las 5 Direcciones regionales, 3 remitieron el monitoreo de riesgos de gestión y corrupción; Con un porcentaje de participación del 60% de éstas.

De acuerdo con los informes de seguimiento efectuados, se encuentra que desde las Direcciones Regionales, se han realizado diferentes labores de acompañamiento a las ORIP de la jurisdicción, a través de correos electrónicos, reuniones virtuales, entre otros, en aras de lograr dar cumplimiento al monitoreo oportuno de los riesgos identificados, y para el primer cuatrimestre de 2021.

Las Direcciones regionales que no remitieron el monitoreo de riesgos de corrupción son: Regional Orinoquia y Regional Pacífica; situación que genera inobservancia a lo establecido en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.2.1. Directores Regionales, numeral 5: que señala el deber de realizar seguimiento, en diferentes fechas, donde para el primer cuatrimestre de 2021: "Fecha de seguimiento: 3 días hábiles después del periodo de corte".

c- Registradores de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales; como Primera Línea de Defensa

Se verificó el cumplimiento dado por las Oficinas de Registro, al monitoreo de riesgos de corrupción establecido en la Política General de Administración de Riesgos, teniendo como base el reporte efectuado por cada Dirección Regional, y Oficinas de Registro, donde se observó lo siguiente:

De las 195 oficinas de Registro, 105 remitieron el monitoreo y/o evidencias de la ejecución de los controles de los riesgos de corrupción identificados, lo que representa un porcentaje de participación del 54%.

Las oficinas de Registro que no remitieron el monitoreo y/o evidencias de ejecución de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, y para la fecha de corte del presente informe de seguimiento, son:

Tabla No.4 – ORIP que no reportaron seguimiento o monitoreo a los riesgos

ORIP	ORIP	ORIP
Andes	Neira	Armero
Ituango	Puerto Berrio	Barichara
Calarcá	Segovia	Barrancabermeja
Fredonia	Sopetran	Bogotá Zona Centro
Titiribí	Bucaramanga	Bogotá Zona Norte
Yolombo	Cáqueza	Bogotá Zona Sur
Guamo	Ocaña	Chaparral
Guateque	Pacho	Chinacota
Honda	Pamplona	Chocontá
Ibagué	Pitalito	Contratacion
La Palma	Puente Nacional	Duitama
La Plata	Puerto Boyacá	El Cocuy
Líbano	purificación	Espinal
Melgar	Ramiriquí	Facatativa
Miraflores	Salazar De Las Palmas	Fusagasuga
Moniquirá	San Gil	Gacheta
Soacha	Zapatoca	Garagoa
Soata	Zipaquirá	Girardot
Socha	Tunja	Sogamoso
Socorro	Ubaté	Acacias
San Martin	Yopal	Puerto Asís
San Vicente del Caguán	Puerto Carreño	Barbacoas
Bolívar Cauca	Buenaventura	Cali
Caloto	Cartago	Guapi
Ipiales	Itsmina	La Cruz
La Unión	Nuqui	Palmira
Pasto	Patia el Bordo	Popayán
Puerto Tejada	Quibdo	Roldanillo
Samaniego	Santander de Quilichao	Sevilla
Silvia	Tumaco	Tuquerres

Como se puede observar en la Tabla No.4, el 46% de las Oficinas de Registro no reportaron el monitoreo y/o las evidencias a los riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de 2021, situación que incumple lo señalado en las Política General de Administración de Riesgos, capítulo 6.2- Primera Línea de Defensa, “-Responsabilidades: ...Fecha de presentación de informe de monitoreo: 2 primeros días hábiles del mes de mayo.”

5.1.2. Monitoreo Efectuado por la Segunda Línea de defensa: Teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas a través de la Política General de Administración de Riesgos en los capítulos 2 –“Alcance” y 6.3 “Segunda Línea de Defensa”, la cual soporta y guía a las líneas Estratégica y a la Primera Línea de Defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y llevar a cabo un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.

Tabla No.5 – Verificación efectuada al seguimiento realizado por la Segunda Línea de Defensa
(Fuente soportes correo electrónico y/o One Drive)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	EVIDENCIAS PRESENTADAS DE ACUERDO CON RESPONSABILIDADES #6.3 - Política General de Administración de Riesgos
La Oficina Asesora de Planeación para los riesgos de gestión y corrupción	1- Del 26 de abril de 2021, donde enviaron a través de correo electrónico, recordación de las fechas de monitoreo establecidas por la Política General de Administración de Riesgos, para la Primera Línea de Defensa. 2- Del 12 de febrero de 2021, donde realizaron la actualización del formato “Informe de Monitoreo de Riesgos”, - COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, a fin de estandarizar el monitoreo efectuado por la primera línea de defensa. 3- Del 3 de febrero de 2021, correo electrónico a la primera línea de defensa, donde manifiesta que la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, liderará la formulación del Plan de Mejoramiento relacionado con los riesgos evaluados en el III cuatrimestre de 2021, por parte de la Oficina de Control Interno. 4- Del 27 de abril de 2021, donde socializaron a través de correo electrónico a los responsables de la primera línea de defensa, el informe de seguimiento a riesgos de corrupción, enviado por la Oficina de Control Interno a los líderes de procesos. 5- Del 9 de Julio de 2020, soporte de reunión realizado con los responsables de la segunda línea de defensa, con el fin de socializar la Política General de Administración de Riesgos, las responsabilidades como segunda línea de defensa, entre otros. 6- Del 14 de Julio de 2020, donde envía por correo electrónico a los responsables de la segunda línea de defensa, las conclusiones y compromisos acordados, de acuerdo con la reunión realizada el 9 de Julio de 2020. 7- Del 28 de enero de 2021, copia del Acta No.1 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se expusieron a los líderes de procesos, los principales datos de la gestión del riesgo en la entidad, así como los retos a lograr para la vigencia 2021. 8- Soportes de diferentes mesas de trabajo realizadas con los líderes de procesos, Direcciones Regionales y Oficinas de Registro, vigencia 2020, a fin de orientarlos y acompañarlos en la gestión de los riesgos. 9- Del 20 de mayo de 2020, Informe de seguimiento de riesgos a cargo de la segunda línea de defensa; donde describe la gestión realizada como segunda línea de defensa.
La Dirección de Contratos para los riesgos contractuales	No presenta evidencias en su rol como segunda línea de defensa, de acuerdo con lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa” y para el periodo evaluado.
Los Gerentes de proyectos de inversión para los riesgos de proyectos de inversión.	Existe acta de socialización Administración de Riesgos / Proyectos de Inversión, del 11 de mayo de 2018, junto a cuestionario realizado a los participantes; sin embargo, para el periodo evaluado no hay soportes.
La Dirección de Talento Humano para los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No presenta evidencias en su rol como segunda línea de defensa, de acuerdo con lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa” y para el periodo evaluado.
La Oficina de Tecnologías de la Información para los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	No presenta evidencias en su rol como segunda línea de defensa, de acuerdo con lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa” y para el periodo evaluado.

La Dirección Administrativa y Financiera para los riesgos ambientales	No presenta evidencias en su rol como segunda línea de defensa, de acuerdo con lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa” y para el periodo evaluado.
La Oficina Asesora Jurídica para los Riesgos de Daño Antijurídico	No presenta evidencias en su rol como segunda línea de defensa, de acuerdo con lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa” y para el periodo evaluado.

Como se puede observar en la Tabla No.5, el 86% de los responsables como segunda línea de defensa, en su rol de impartir metodología para ser empleadas por la primera línea de defensa para gestionar adecuadamente los riesgos a los que se ven expuestos, no presentaron evidencias de las gestiones implementadas para este cuatrimestre evaluado, situación que genera inobservancia a lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos, capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa”; en cuanto a:

1. *“Revisar los cambios en el direccionamiento estratégico o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de los procesos, con el fin de solicitar y apoyar en la actualización de las matrices de riesgos.*
2. *Orientar a las instancias de dirección en el marco más adecuado para la gestión de riesgos (políticas, alcance, principios y estructura organizacional).*
3. *Formular la metodología a ser empleadas por la primera línea de defensa para gestionar adecuadamente los riesgos a los que se ven expuestos.*
4. *Revisar la adecuada definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales a los objetivos de los procesos que han servido de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y realizar las recomendaciones a que haya lugar.*
5. *Acompañar a la primera línea de defensa en el diseño de controles para la gestión de riesgos y problemas, aportando su visión independiente.*
6. *Proporcionar asesoramiento y entrenamiento sobre las herramientas y procedimientos empleados para la gestión del riesgo a los procesos institucionales del nivel central y a las cinco (5) direcciones regionales*
7. *Revisar el adecuado diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y determinar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos.*
8. *Revisar el perfil de riesgo inherente y residual por cada proceso y consolidado y pronunciarse sobre cualquier riesgo que este por fuera del perfil de riesgo de la entidad.*
9. *Aprobar los mapas de riesgos de los procesos y con ellos, elabora el mapa de riesgos institucional y el mapa de riesgos de corrupción.*
10. *Hacer seguimiento a que las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.*
11. *Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos*
12. *Definir estrategias de comunicación y divulgación adecuadas de información relacionada con riesgos a toda la Entidad a través de la página web institucional.*
13. *Hacer seguimiento a las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos, que se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos, en los siguientes periodos de corte:*

Primer Monitoreo: Alcance del seguimiento: del 01 de diciembre al 30 de marzo. Fecha de seguimiento: 20 días hábiles después del periodo de corte.

Segundo Monitoreo: Alcance del seguimiento: del 01 de abril al 30 de julio Fecha de seguimiento: 20 días hábiles después del periodo de corte.

Tercer Monitoreo: Alcance del seguimiento: del 01 de agosto al 30 de noviembre Fecha de seguimiento: 20 días hábiles después del periodo de corte.”

6 - Materialización de Riesgos de Corrupción

Teniendo en cuenta los informes de monitoreo a riesgos realizado por cada uno de los líderes de procesos y para el periodo evaluado, se encuentra que no se materializaron riesgos de corrupción.

7. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO:

A la fecha del presente informe se encontró que el Plan de Mejoramiento, producto de la evaluación y seguimiento anterior, es decir del III cuatrimestre de 2020, no ha sido suscrito, toda vez que la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa lideraría la formulación.

Cabe señalar que este fue enviado el día 17 de febrero de 2021, por correo electrónico a la Oficina de Control Interno, quien el día 19 de marzo de 2021, le realizó las siguientes recomendaciones:

“-Teniendo en cuenta que se trata de un hallazgo recurrente, el tipo de acción a desarrollar corresponde a una acción correctiva; igualmente, la acción se encuentra vencida e incumplida desde 30 de Dic-2020-; razón por la cual se hace necesario la agrupación, reformulación y reprogramación de la acción No.2020102, que se encuentra suscrita en el plan de mejoramiento institucional, se considera además, contemplar dentro del plan de mejoramiento, acciones orientadas hacia la autoevaluación y monitoreo periódico, por parte de la Primera y Segunda línea de defensa, con el fin de asegurar su eficacia y efectividad, en aras de obtener el cierre del hallazgo.

-Se recuerda que la fecha de inicio de las acciones debe ser posterior a la suscripción del Plan de Mejoramiento (a la fecha se encuentra en validación). Así mismo, revisar, si al 30 de marzo/2021 pueden dar cumplimiento a las acciones planteadas, a fin de evitar que sea reportada como incumplidas en el momento de realizar la evaluación de seguimiento.

-Esta Oficina observa que se están formulando las mismas acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento anterior, sin que se haya evidenciado su efectividad, razón por la cual no está de más recomendarles realizar una nueva revisión del Plan formulado, para asegurarse de que se estén priorizando las causas que están generando las desviaciones detectadas, que además están siendo recurrentes, procurando implementar acciones tendientes a garantizar el cierre del hallazgo.”...

Al respecto, se sugiere tener presente lo planteado en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, con respecto a la responsabilidad de cada uno de los servidores de la entidad, ya que como parte integral del autocontrol se deberán establecer acciones, mecanismos de prevención, verificación y evaluación, en procura de su mejoramiento continuo o de autorregulación de los procesos desarrollados.

Igualmente, se recomienda tener presente lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de darle el debido cumplimiento, en cuanto a: *“...en cada uno de los aspectos de la dimensión de gestión para resultados, los responsables deberán adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias. La existencia, aplicación y efectividad de tales controles se verifica a través de la autoevaluación y se comprueba por medio de la auditoría interna.*

-Para asegurar que el personal de la entidad transite por ese mismo camino, la alta dirección de la entidad le corresponde hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión. De la misma forma, de los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos.”

De otra parte, y teniendo en cuenta que a la fecha del presente seguimiento (corte al 12 de mayo de 2021), existen acciones de plan de mejoramiento producto de evaluaciones realizadas en cuatrimestres anteriores, que se encuentran vencidas y que algunas de ellas serán subsanadas en la medida que la entidad culmine el proceso de reingeniería, en el cual se espera la aprobación de los procesos - procedimientos y/o formatos, mediante los cuales serán identificados diferentes controles para la gestión del riesgo; así como también se espera que sean revisados en su definición y desdoblamiento de los objetivos institucionales, a los objetivos de los procesos, de tal forma que sirvan de base para llevar a cabo la identificación de los riesgos, y/o actualización de los mismos en caso de ser necesario; por lo que se espera en un próximo seguimiento, lograr validar la efectividad de las acciones planteadas.

Así las cosas, a la fecha del presente seguimiento no se ha recibido el plan de mejoramiento correspondiente al III cuatrimestre de 2020, por lo que se sugiere realizar un análisis causa raíz tendiente a eliminar las causas que generaron el hallazgo, a fin de realizar el cierre de este y se recomienda que por autocontrol, realicen un análisis de las acciones vencidas con respecto al avance alcanzado en la reingeniería.

CONCLUSIONES:

- ✚ Baja participación por parte de algunas Direcciones Regionales y oficinas de Registro para realizar el monitoreo a los riesgos, por lo que se hace necesario que el líder del Macroproceso Dirección Técnica Registral efectúe un llamado a las ORIP y Direcciones Regionales, para que participen en el monitoreo de los riesgos, a fin de dar cumplimiento a la Política General de Administración de Riesgos.
- ✚ Debilidad en la ejecución de los controles, por la no aplicación de la Política General de Administración de Riesgos, capítulo 6.2 “Responsabilidades Primera Línea de Defensa”.
- ✚ Existe una escasa cultura para el cumplimiento de las responsabilidades por parte de la Segunda Línea de Defensa, de acuerdo con lo señalados en la Política General de Administración de Riesgos, capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa” y para el periodo evaluado.

- MATRIZ DE RESULTADOS

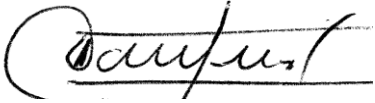
ITEM	HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO NC / OBS	RECOMENDACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA MEJORA	RESPONSABLES
1	<p>Verificado el cumplimiento de la Política de riesgos por parte de la Primera Línea de Defensa, se encontró lo siguiente:</p> <p>1- En el 21% de los riesgos verificados (5), se evidenció que presentaron el informe de Monitoreo de Riesgos, en un formato sin codificación, lo que incumple la aplicación del formato establecido con cod: MP-CNGI-PO-03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, de Fecha: 12/02/2021.-Ver Tabla No.2.</p> <p>2- En el 8.3% de los riesgos verificados (2), se evidenció que el informe no presenta firmas de los responsables del proceso, ni del líder macroproceso, inobservando lo señalado en el formato COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021. Ver Tabla No.2.</p> <p>3- En el 12.5% de los riesgos verificados (3), se observó que, en el informe de monitoreo de riesgos, no se realizó el análisis de materialización del riesgo de corrupción por parte del líder del proceso, incumpliendo con lo señalado en el formato COD: MP -CNGI -PO -03 -PR -02 -FR -02, Versión: 01, Fecha: 12/02/2021. Ver Tabla No.2.</p> <p>4- En el 4.16% de los riesgos verificados (1), se encontró que no hay evidencias de la ejecución de los controles establecidos para el riesgo de corrupción, en el periodo evaluado - I cuatrimestre de 2021, inobservando lo señalado en la Política General de Administración de Riesgos en el capítulo 6.2. Primera Línea de Defensa, numeral 8; Ver Tabla No.2.</p> <p>5- En el 8.3% de los riesgos verificados (2), se encontró que existen diferencias en los nombres de los procesos que identificaron el riesgo de corrupción, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación versus lo reportado por el líder de proceso. Ver Tabla No.2.</p> <p>6- En el 17% de los riesgos verificados (4), se observó que el líder del proceso no realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados transversalmente para las ORIP. Ver Tabla No.2.</p> <p>7- Las Direcciones Regionales Orinoquia y Pacífica, no realizaron el monitoreo a los Riesgos de corrupción. Ver Tabla No.3</p> <p>9-Las ORIP señaladas en la Tabla No.4, no presentaron seguimiento al monitoreo de sus riesgos.</p>	NC	<p>Se recomienda a la Primera y Segunda Línea de Defensa, dar cumplimiento a la Política General de Administración de Riesgos, capítulos, 6.2-. Primera Línea de Defensa – Responsabilidades y 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa, de acuerdo con las actividades asignadas a cada una y para los procesos involucrados.</p> <p>Así mismo, utilizar los formatos estandarizados y revisar las diferencias que se están presentando en los nombres de los procesos involucrados, señalados en la Tabla 2.</p>	Macroprocesos Involucrados, e identificados en la Tabla # 2; 3 Y 4 de este Informe.
2	<p>Se encontró que en el 86% de los responsables de la Segunda Línea de Defensa (6), no presentaron evidencias de las gestiones implementadas en la gestión del riesgo para este cuatrimestre evaluado (Tabla No.5), situación que genera inobservancia a lo señalado en la Política General de</p>	NC	<p>Se recomienda dar cumplimiento a la Política General de Administración de Riesgos, capítulo 6.3 “Responsabilidades Segunda Línea de Defensa.</p>	Segunda Línea de Defensa Involucrados, e identificados en la Tabla #5 de este Informe.

	Administración de Riesgos, capítulo 6.3 "Responsabilidades Segunda Línea de Defensa.			
--	--	--	--	--

No Conformidad - NC: Incumplimiento de una norma o requisito.

Observación - OBS: Situación identificada, que puede dar lugar al incumplimiento de una norma o a la materialización de un riesgo. Si la observación es recurrente, se dejará posteriormente como **NC**.

Cordialmente,



JOSE DANIEL JUTINICO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Control Interno de Gestión (e)

Proyectado por: *Nayibe Barreto L.*
Revisó y Aprobó: Jefe OCl (e)